

**SECRETARÍA DE MOVILIDAD**

*Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: SAASCAEM Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.*

**SISTEMA DE AUTOPISTAS, AEROPUERTOS, SERVICIOS CONEXOS Y AUXILIARES  
DEL ESTADO DE MÉXICO****LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
SMEM-CCA-01-2022****Convocatoria:001**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 17.4 fracción IV Quáter, 17.38, 17.39 y 17.40 del Código Administrativo del Estado de México; 48 Bis, 48 Ter, 48 Sexies y 48 Octies fracción I del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México; obtenidas las autorizaciones requeridas, se convoca a los interesados a participar en el Concurso Público Internacional a efecto de otorgar una Concesión para el "Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento, Conservación y Explotación de la Autopista "Atlacomulco-Polotitlán", de 82.80 Kilómetros de longitud, con inicio en el Kilómetro 0+000 y terminación en el Kilómetro 82+800, en el Estado de México", de conformidad con lo siguiente:

**I. Dependencia que otorga la Concesión:**

La Secretaría de Movilidad del Estado de México.

**II. Convocante**

El Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.

**III. Necesidad pública**

Actualmente, el Estado de México cuenta con una red importante y funcional de comunicaciones y de transporte carretero y ferroviario. No obstante, se observan oportunidades para consolidar mayores inversiones mediante recursos de los gobiernos locales o en donde las disposiciones regulatorias lo permitan, con acompañamiento de recursos privados en redes primarias de carreteras que faciliten la interconectividad de las comunidades mexiquenses.

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es fundamental para potenciar el desarrollo y las capacidades del Estado. A través de la infraestructura se moviliza la población, bienes, productos y servicios a las diversas regiones del país. La infraestructura carretera se ha visto fortalecida con acciones de incremento y mantenimiento de las condiciones de tránsito, lo que favorece el desarrollo de las actividades industriales, comerciales, turísticas, culturales y de servicios.

El Proyecto podrá generar una derrama económica en los municipios de Atlacomulco, Acambay, Aculco, Ixtlahuaca, Jocotitlán y Polotitlán al norte del Estado de México, mejorar la calidad de vida de los habitantes de la misma área de influencia, solucionar los problemas que se han venido suscitando en cuanto al tránsito y carga vehicular que presenta la zona en donde se pretende realizar, así como proporcionar infraestructura para una mejor movilidad sustentable, eficiente, de calidad y segura

**IV. Objeto de la Concesión**

Se otorgará una concesión para el "Diseño, Construcción, Operación, Mantenimiento, Conservación y Explotación de la Autopista "Atlacomulco-Polotitlán", de 82.80 Kilómetros de longitud, con inicio en el Kilómetro 0+000 y terminación en el Kilómetro 82+800, en el Estado de México (el Proyecto).

Dicho Proyecto y el presente procedimiento se regirán por el Código Administrativo del Estado de México y del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

**V. Descripción general del Proyecto.**

los tiempos de recorrido para el transporte de carga y de pasajeros del Estado de México y del Centro del país, mejorando la conectividad con el corredor México - Querétaro y la vía Toluca – Polotitlán, buscando atender problemática que existe en la ruta Toluca – Polotitlán, que es la presencia de un número importante de entronques, accesos y retornos a nivel; asimismo, el paso por diversas poblaciones limita la velocidad de operación, consecuentemente se presentan altos costos generalizados de viaje para los usuarios y accidentados.

Este Proyecto consiste en el Diseño, Construcción, Operación, Conservación, Mantenimiento y Operación de una Autopista tipo A-4, con ancho de corona de 22 metros, contará con 4 carriles de circulación, dos por sentido, de 3.5 metros de ancho, acotamientos exteriores de 3.0 metros de ancho, acotamientos internos de 1.0 metro y barrera separadora de sentidos.

El Proyecto incluye la construcción de 4 Entronques a desnivel e incorpora 1 Paso de Ferrocarril, 47 PIV, 17 PSV, 39 PSMG, 11 Puentes y 3 Viaductos, iniciando el trazo en la carretera federal Toluca – Polotitlán a la altura de la localidad de San Francisco y concluye en Polotitlán con entronque en la Autopista México - Querétaro, con una longitud total de 82.80 kilómetros, incidiendo en los municipios de Atlacomulco, Acambay, Aculco, Ixtlahuaca

#### **VI. Vigencia de Título de Concesión**

La vigencia de Título de Concesión a otorgar será de 30 (treinta) años a partir de su fecha de suscripción.

#### **VII. Garantía de seriedad**

Los Concursantes deberán otorgar una garantía que ampare la seriedad de su Propuesta por un monto de \$30,000,000.00 (Treinta millones de pesos 00/100 M.N.).

La garantía de seriedad de la Propuesta deberá estar denominada en pesos y podrá constituirse mediante fianza, cheque certificado o cheque de caja emitido a favor del Gobierno del Estado de México.

La garantía deberá estar vigente desde el Día Hábil previo al Acto de Presentación y Apertura de Propuestas y hasta 60 (sesenta) días posteriores al fallo, o hasta el momento en que sea otorgada la Garantía de Cumplimiento al amparo del Título de Concesión. de resultar ser el Concursante Ganador.

#### **VIII. Personas Impedidas para participar.**

No podrán participar en el presente Concurso, ni obtener la adjudicación del Título de Concesión, quienes se encuentren en los supuestos a que se refiere el artículo 38 del Reglamento de Comunicaciones del Estado de México:

- i. Aquellas en las que participen o intervengan servidores públicos, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y municipios.
- ii. Aquellas a las que la Convocante las haya revocado una Concesión.
- iii. Las que se encuentren en situación reiterada de incumplimiento en las obligaciones de una concesión;
- iv. Las que se encuentren en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- v. Las que hubieren proporcionado información que resulte falsa o que hayan actuado con dolo, mala fe en algún procedimiento de licitación o durante la explotación de una concesión;
- vi. Las que participen en un procedimiento de licitación perteneciendo a un mismo grupo empresarial o se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o socios comunes;
- vii. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de la ley aplicable.

#### **IX. Idioma.**

Las Propuestas de los Concursantes, así como la correspondencia y documentos relativos a éstas, al igual que todas las demás comunicaciones de los Concursantes con el SAASCAEM o con cualquier otra Autoridad Gubernamental deberán estar redactados en idioma español. Cualquier material redactado en otro idioma deberá presentarse acompañados de su traducción al español.

#### **X. Lugar, fecha, horario, costo y forma de pago para la adquisición de las Bases.**

Las Bases están disponibles para adquisición de los interesados desde el día de publicación de la Convocatoria y hasta 6 (seis) Días Hábiles anteriores a la celebración de la junta de aclaraciones, en el domicilio del SAASCAEM ubicado en Boulevard Manuel Ávila Camacho. No. 1829. 1er. nivel, Col. Ciudad Satélite. Naucalpan de Juárez. C.P. 53100. Estado de México: en un horario de 09:00 a 17:00 horas (Tiempo del Centro UTC-6), con un costo de \$13,500.00 (Trece mil quinientos pesos 00/100 M.N.). que deberá ser pagado a favor del SAASCAEM en la cuenta número 0102613891 de la institución financiera BBVA Bancomer o con la Clave Bancaria Estandarizada (CLABE) número 012180001026138915 en el formato de pago que será entregado a los interesados en las oficinas del SAASCAEM.

Una vez cubierto el costo de las Bases mediante el depósito correspondiente, se deberá de enviar copia del recibo de depósito y los datos fiscales del Concursante al correo electrónico [saascaem@edomex.gob.mx](mailto:saascaem@edomex.gob.mx) para efectos de la emisión de la factura correspondiente, misma que será el único documento que acredite la adquisición de las Bases en los términos de las mismas.

La adquisición de las Bases será indispensable para presentar propuestas en el Concurso y en ellas se establecerán los requisitos que deben cumplirse para participar del Concurso.

**XI. Calendario**

Acto	Día	Hora	Lugar o medio
Publicación de la Convocatoria.	9 de agosto de 2022.	N.A.	Página oficial de internet del SAASCAEM <a href="http://saascaem.edomex.gob.mx/">http://saascaem.edomex.gob.mx/</a> ; Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" y en dos periódicos de mayor circulación Estatal y Nacional.
Adquisición de las Bases.	En términos de lo dispuesto en la Base II.10	En los horarios señalados en la Base II.10	Domicilio del SAASCAEM.
Visita al Sitio.	15 de agosto de 2022	<b>En el horario que se determine conforme a la Base III.6.2</b>	<b>En el lugar que se determine conforme a la Base III.6.2</b>
Fecha límite para presentación de solicitudes de aclaración para la Junta de Aclaraciones	<b>18 de agosto de 2022</b>	<b>18:00</b> horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Por correo electrónico saascaem@edomex.gob.mx o en el domicilio del SAASCAEM.
Junta de Aclaraciones.	<b>24 de agosto de 2022</b>	<b>10:00</b> horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Fecha límite para presentar documentación para el Registro de los Concursantes.	<b>30 de agosto de 2022</b>	<b>18:00</b> horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Por correo electrónico saascaem@edomex.gob.mx o en el domicilio del SAASCAEM.
Acto de presentación y apertura de Propuestas.	<b>14 de septiembre de 2022</b>	<b>10:00</b> horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Acto de emisión del Fallo.	<b>23 de septiembre de 2022</b>	<b>10:00</b> horas (Tiempo del Centro UTC-6).	Domicilio del SAASCAEM.
Fecha límite para la entrega de documentación por parte del Concurante Ganador para celebrar el Título de Concesión.	<b>30 de septiembre de 2022</b>	<b>10:00</b> horas (Tiempo del Centro UTC-6).	<b>Domicilio del SAASCAEM</b>
<b>Firma del Título de Concesión.</b>	<b>5 de octubre de 2022</b>	<b>12: 00</b> horas (Tiempo del Centro UTC-6).	<b>Domicilio del SAASCAEM</b>

**XII. Partes de las propuestas que serán rubricadas en el acto de presentación y apertura de propuestas.**

Una vez que se hubieran abierto el total de las Propuestas presentadas y verificado los documentos contenidos, de entre los Concurantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubricarán el Formato OE-01.

**XIII. Forma en que los Concurantes podrán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica, para efectos de la suscripción de las Propuestas y en su caso firma del título de concesión.**

Los concursantes deberán acreditar su existencia legal con instrumento público en el que conste la constitución de la persona moral, así como los poderes correspondientes con facultades suficientes a favor de su representante.

Será causa expresa de desechamiento de la Propuesta el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en las Bases, distintos a aquellos que únicamente sean para facilitar los procedimientos. Éstos últimos deberán estar identificados en las Bases del Concurso.

Naucalpan, Estado de México, a 9 de agosto de 2022.

**Alberto Tomás Angulo Lara.- Director General.- Sistema de Autopistas, Aeropuertos, Servicios Conexos y Auxiliares del Estado de México.- Rúbrica.**